



INFORME ANUAL DE RIESGOS

BANCO CMB (COSTA RICA) S.A.

Al 31 de diciembre de 2024

INDICE DE CONTENIDO

A. Enunciación de los riesgos objeto de gestión.....	3
B. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.....	7
C. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.....	9
D. Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.....	11
E. Acciones de mitigación y control implementados.....	12
F. Logros obtenidos.....	12

A. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

Un punto medular en la operación de Banco CMB (Costa Rica), S.A. es establecer su operación enmarcada en una gestión integral de riesgos. Para esto, se ha definido la estructura, herramientas, metodologías y controles como los elementos que el Banco utiliza para identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad.

En línea con la regulación local *ACUERDO SUGEF 2-10 REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS*, en su Artículo 3. Definiciones, se define cada riesgo de la siguiente manera:

Riesgo de Conglomerado y grupo financiero: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado. Dichos riesgos pueden manifestarse en cualquiera de los riesgos definidos en este artículo.

Riesgo de conversión o contable: Es la exposición a variaciones en el tipo de cambio que asume una entidad cuando mantiene activos y/o pasivos en monedas diferentes a la moneda funcional.

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión,

que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

Riesgo de Legitimación de Capitales: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 7786 y su reglamentación conexas.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Riesgo de mercado (o Riesgo de precio): Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos. Está compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación (cartera de negociación).

Riesgo de tasas de interés (o riesgo de tasa de interés): Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

Riesgo de Tecnologías de Información (TI): El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Riesgo de transacciones: Es la exposición que asume una entidad de que el tipo de cambio varíe de forma desfavorable cuándo se va a realizar una transacción (presente o futura) que implique una conversión entre divisas.

Riesgo de posición en moneda extranjera: Es la exposición que asume una entidad al mantener posiciones en monedas diferentes a la moneda utilizada para presentar los estados financieros.

Riesgo de Reputación: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

Riesgo de tipos de cambio (o riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario): Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Riesgo inherente: Es aquél intrínseco de un producto, actividad, proceso o sistema, entre otros, al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones o controles tendientes a modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Riesgo operativo: Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Riesgo País: Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Banco CMB cuenta con un modelo de control basado en tres líneas de defensa:

- La Primera Línea de Defensa con Responsabilidad del Negocio. Las diferentes unidades son propietarias de sus riesgos y son responsables de su gestión. Los integrantes de la "primera línea de defensa" son responsables de administrar los riesgos y controles operativos dentro de su competencia, diseñar controles que mitiguen los riesgos identificados y garantizar que los controles operen de manera efectiva. También vigilan que las actividades de monitoreo y evaluación del control detectan debilidades importantes o sistémicas oportunas en los controles internos e identifican los riesgos emergentes para los objetivos y actividades del Banco.
- La Segunda Línea de Defensa son las funciones de Supervisión Independientes de Riesgo. La segunda línea de defensa es responsable de supervisar las actividades de toma de riesgos de la primera línea de defensa y desafiar a la primera línea de defensa en la ejecución de sus responsabilidades de gestión de riesgos. Estas funciones son responsables de forma independiente de identificar, medir, monitorear, controlar y reportar riesgos y establecer estándares para la gestión y vigilancia del riesgo. Así mismo, la segunda línea de defensa asegura un proceso de comunicación oportuno sobre los resultados de los riesgos a los que está expuesta la entidad.
- La Tercera Línea de Defensa es la Auditoría Interna, la cual proporciona información independiente, objetiva, confiable, valiosa y oportuna al Órgano de Dirección, Comité de Auditoría, la alta gerencia y reguladores sobre la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles que mitigan los riesgos actuales y en evolución y fortalece la cultura de control.

Complementando las tres líneas de defensa, se detallan las funciones de control y soporte, quienes se encargan de brindar apoyo a las unidades de la organización que incluyen, entre otras, investigación, asesoramiento, e interpretación. Las unidades de función de control y soporte no participan directamente en la entrega de productos o servicios a los clientes, por lo que no son consideradas dentro de la primera línea de defensa; sin embargo, se encargan de implementar y mantener un ambiente de control efectivo para respaldar la gestión de riesgos y están sujetas a las revisiones independientes de la segunda y tercera línea de defensa.

Adicionalmente, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, el Banco cuenta con los comités de apoyo indicados en el Código de Gobierno Corporativo, que, en conjunto con el Órgano de Dirección de la entidad, permiten una adecuada gestión de los riesgos.

Dentro de este marco de Gobierno Corporativo, destaca el Comité de Riesgos que se rige por el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. Dicho Comité se encarga de, monitorear y valorar las exposiciones a los riesgos contra el apetito de riesgo y comunicar al Órgano de Dirección los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad.

La gestión de riesgos de la entidad se basa tanto en las políticas internas del Banco como en las diferentes regulaciones y leyes aplicables a cada riesgo específico.

El proceso de Administración Integral de Riesgos se rige por los lineamientos definidos por el ente regulador en el Acuerdo SUGEF 2-10. Dentro de este proceso se cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual enmarca los principios generales de la administración de riesgos, incluyendo la estructura, descripción del proceso, descripción de las metodologías de medición definidas para cada riesgo, los indicadores claves de riesgo y su respectivo límite de tolerancia junto con niveles de alerta temprana, así como las instancias de revisión y escalamiento. Todo esto dentro del marco de las políticas y regulaciones aplicables a cada riesgo, según lo comentado en el párrafo anterior.

C. ACCIONES O AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE SUS RIESGOS RELEVANTES

El Banco está en constante búsqueda de oportunidades para mejorar su gestión de riesgos de manera que le permita reaccionar en forma oportuna a los cambios en el mercado y en el perfil de riesgo de la entidad.

Además, la entidad cuenta con procesos de revisión continua tales como ejercicios de autoevaluación, así como revisiones independientes de la segunda línea de defensa y auditoría interna y externa que le permiten evaluar en forma continua los procesos de gestión de riesgos, detectar áreas de mejora e implementar los cambios y acciones que se recomienden para fortalecer el proceso de gestión de riesgos.

Durante el año 2024, la entidad ha estado en capacidad de adecuar en tiempo y forma la gestión de riesgos relevantes en conformidad a los requerimientos regulatorios emitidos o modificados en el período. Estas adecuaciones han sido evaluadas de manera independiente por las distintas líneas de defensa de la organización, así como también por los entes definidos para tal fin.

Así mismo, en el periodo se ha fortalecido el marco de gestión de riesgo, mediante la revisión de los indicadores existentes, que ha resultado en ajustes en los indicadores y en el apetito de riesgo e incorporación de nuevos indicadores, el enfoque en la integridad de la información y, el constante refuerzo de la cultura de riesgo de la entidad. Entre las mejoras se han dado ajustes en la matriz de riesgos incorporando nuevos indicadores y actualizando indicadores existentes, relacionados con riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo de tecnología de información y riesgos financieros. Los cambios han ido alineados a fortalecer la gestión de riesgos, así como adoptar nuevos indicadores financieros regulatorios.

En particular en el riesgo operacional, se continuaron las revisiones anuales independientes a las familias de riesgos asociadas a: tecnología de la información y riesgo de tercerización, continuidad del negocio y seguridad de la información. Esto con el fin de evaluar la efectividad de la administración de estas familias de riesgos de manera transversal a la organización referenciando el apetito de riesgo definido para con ellas. También se hicieron revisiones de las matrices de riesgo para la gestión de riesgo operacional, riesgo tecnológico y riesgo de continuidad del negocio; todos estos riesgos dentro de la familia de riesgo operacional. En el área de riesgo de mercado se mantiene el monitoreo, evaluación y medición constante de los procedimientos para ejecutar la revisión de las métricas regulatorias de liquidez y riesgo de tasa de interés del libro bancario de acuerdo con criterios de selección regulatorios y buenas prácticas corporativas que fortalecen la gestión e identificación de los mismos. Los procedimientos fueron acompañados con herramientas de evaluación que aseguran que los elementos clave de riesgo están siendo considerados en la revisión por parte de riesgo de mercado.

En la gestión de riesgo de crédito, se implementaron en tiempo y forma nuevas metodologías para el cálculo de estimaciones crediticias conforme la entrada en vigencia del Acuerdo CONASSIF 14-21 y se adecuaron los procesos, sistemas y reportes a los nuevos lineamientos regulatorios.

Así mismo se implementaron indicadores adicionales de apetito de riesgo en temas de monitoreo de concentración de portafolio e indicadores de riesgo ambiental.

Durante el 2024 se incorporó la implementación de la identificación de actividades prohibidas dentro de la gestión de riesgo de crédito en atención a los cambios regulatorios incorporados en la regulación de riesgo integral sobre la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

D. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DISPUESTAS PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

Para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad se utilizan metodologías cuantitativas y cualitativas que incluyen tanto la definición de los riesgos, como los indicadores claves que se miden para cada riesgo y los límites de tolerancia que se permiten sobre los mismos en conformidad con la Declaración de Apetito de Riesgo de la organización. Las metodologías son de carácter regulatorio y corporativo. Para su implementación se cumple con un proceso de validación que incluye documentación, pruebas y controles para garantizar la razonabilidad de los cálculos. Las metodologías están sujetas a revisiones periódicas a fin de asegurar que las mismas capturan cambios significativos en las condiciones de mercado, actividades comerciales, composición del balance o la orientación regulatoria.

Los riesgos y sus límites de tolerancia se documentan dentro de una matriz de indicadores claves de riesgo cuyo monitoreo se realiza a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgo y las áreas de apoyo a la misma, con el respectivo escalamiento al Comité de Riesgos, Órgano de Dirección y demás instancias involucradas dentro de la gestión de riesgos. Dicha matriz incluye además límites de alerta temprana que permiten una gestión proactiva y preventiva de los riesgos.

Las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos se encuentran documentadas y detalladas en el Manual de Administración Integral de Riesgos, donde además se indica la periodicidad y responsables del monitoreo de los indicadores claves de riesgo. Se destaca que las metodologías se acompañan de lineamientos regulatorios y corporativos definidos para la administración y monitoreo de los riesgos.

En el 2024, se continua bajo la estructura de auto evaluación haciendo uso de una taxonomía estandarizada de gobierno, riesgo y control, y en la medida de lo posible,

se han gestionado los riesgos al nivel más granular en el que son asumidos, evaluados y gestionados en toda la empresa.

E. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADOS

La entidad cuenta con un marco de gestión de riesgos que incluye un proceso de detección temprana de riesgos y la implementación proactiva de acciones de mitigación y controles, los cuales están en constante evaluación y actualización en línea con la operación y los riesgos a los que se enfrenta la entidad.

Durante el 2024 la entidad ha seguido monitoreando el cumplimiento e implementación de los lineamientos regulatorios en cuanto a la gestión de riesgos, adaptándolos a nuevas realidades y cambios regulatorios, e incorporando en su proceso de gestión de riesgos los nuevos lineamientos regulatorios que han ido reforzando el marco de gestión de riesgos.

F. LOGROS OBTENIDOS

Banco CMB ha logrado consolidar un ambiente de control fundamentado en sus líneas de defensa y gestión integral de riesgos.

Se han incorporado herramientas de medición, monitoreo y control de los riesgos, incluyendo nuevos indicadores de riesgo y se ha trabajado en la adecuación a las más recientes regulaciones emitidas en materia de riesgos. Esto ha permitido operar la entidad por medio de la detección temprana de riesgos incluyendo riesgos emergentes.

Durante el 2024, sigue alcanzando una mejora significativa en su desempeño del riesgo operativo, evaluado desde el punto de vista de incidentes operativos tanto en monto como en número de eventos. Este resultado se apalanca en la madurez de la plataforma tecnológica, junto con revisiones de segunda y tercera línea dirigidos a robustecer la gestión de riesgos. Así las cosas, en este año 2024, mediante las revisiones externas se confirmó el cumplimiento de los procesos sujetos a una revisión regulatoria enfocada en la norma de gestión tecnológica.

En cuanto a la administración de riesgo de liquidez, Banco CMB practica una administración de riesgo prudente, conservadora y holística y se adhiere a un marco de apetito de riesgo que comunica los tipos y niveles de riesgo que la entidad está dispuesta a tomar dentro del contexto de su estrategia comercial. Para la entidad, el apetito de riesgo responde a la capacidad de mantener niveles de holgura en liquidez adecuados para soportar condiciones de estrés. Con base en esta premisa, Banco CMB gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo de administración y monitoreo del riesgo que asume una situación de tensión constante, que combina eventos de mercado e idiosincráticos para llegar a determinar la capacidad de la entidad en términos de liquidez. El cálculo del escenario de tensión es diario, donde la entidad debe demostrar que es autosuficiente en liquidez. Es necesario destacar que el monitoreo constante de la situación de liquidez, así como del ambiente económico, le permitió a la entidad actuar proactivamente y tomar medidas adecuadas y oportunas en el manejo de los riesgos de mercado para asegurar una posición de liquidez óptima, operar dentro del apetito de riesgo y efectuar los ajustes oportunos en el apetito de riesgo coherentes con el perfil de riesgo del balance y las condiciones del mercado.

Mediante el trabajo conjunto del Órgano de Dirección, Comité de Riesgos, Unidad de Riesgos y Administración Superior, se sigue fortaleciendo la cultura de riesgos de la entidad, implementado mejores prácticas en la gestión de riesgo integral. Esto, incluye como herramienta fundamental la identificación temprana de los riesgos y un proceso constante de autoevaluación y gestión proactiva por parte de cada una de las áreas del banco, enfocados en procesos, riesgos y controles.

Durante el 2024 la entidad ha adecuado su proceso de gestión de riesgos al respecto de la gestión de nuevos productos o servicios, asegurando la evaluación integral de ellos de forma consolidada, integral y coordinada entre los principales actores de los riesgos principales. Por medio de un proceso continuo, se han robustecido las actividades que permiten el cumplimiento de requerimientos regulatorios y se ha enfocado en fortalecer una gestión integral de los riesgos considerando los cambios enfocados en riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez y riesgo operativo contenidos dentro de la regulación de riesgo integral. Así mismo, se mantiene una comunicación oportuna al Órgano de Dirección mediante los informes de riesgo con la evaluación de los indicadores de riesgo contra el Apetito de Riesgo de la entidad.

Igualmente, durante el 2024 se han completado cambios regulatorios exitosamente y se continúa trabajando en la implementación de nuevos lineamientos que entraran en vigencia en los siguientes periodos.

La entidad se mantiene operando bajo niveles adecuados dentro de su apetito de riesgo y con una operación estable y adecuado manejo del entorno, considerando el dinámico entorno macroeconómico externo que se ha experimentado durante el 2024 así como los eventos geopolíticos que influyen en el desempeño de la economía mundial y local.